



RESOLUCION No. 371-AD-89.

Lima, 01 de JUNIO de 1989.

Visto el Exp. N° 2567, 89- presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la FIR BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE Av. FT. Lauderdale - FL 33334 Phone (305) 4937830 Fax: (305) 4937824 está donando:

06 A-008 185/70R- 13 YOKOHAMA (Llantas) descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso - 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10- y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°-Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE. Av. FT LAUDERDALE, FLORIDA 33334 Phone (305) 4937830 Fax: (305) 4937824 está donando:

06 A-008 185/70R- 13 YOKOHAMA (Llantas) para ser utilizado por la federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional-





RESOLUCION No. 371-AD-89.

/ Lima, 01 de JUNIO de 1989.

y de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º - inciso 19 Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE. 12 Av. Ft. Lauderdale FLORIDA 33334 Phone (305) 4937830. Fax: (305) 4937824 consistente en:

06 A-008 185/70R- 13 YOKOHAMA (Llantas) con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiendose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO- La Oficina central de Administración -- del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, -- Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO Vice - Presidente

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.



30/0/89

Anti: Res: 371-AD-89
01-06-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO Of. 082-FAPD-89 de 26.	NUMERO DEP. 2567 REF. 5.89
Fecha de Ingreso : 29-05-89	ASUNTO : Se gestione resolución de donación de 06 llantas Yokohama, donados por la Firma Braco Racing Developments Inc., a favor de Fernando Vera Luna.	
Hora : 10:00 AM		
Número de Folios 106) SEIS		
Registrado por : Romel		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR No 2567
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA No de Folio
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR Observaciones :

5

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE :	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	2567
Fecha de Ingreso : 24.05.89		REF.	
Hora : 10:00 AM		ASUNTO :	
Número de Folios (06) seis		Se gestione resolución de donación de 06 llantas Yokohama, donados por la Firma Braco Racing Developments Inc., a favor de Fernando Vera Luna.	
Registrado por : Romes			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2567
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora	Observaciones :		5

Pase a : D.E.U.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2567
Remitido por : O.A.T.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 31/5/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 2:15	Observaciones :		4

Pase a : O.A.T.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2567
Remitido por : Duodg	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 30/5/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones : Mem. n. 0073 - Duodg - 89		7

Pase a : Barbero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2567
Remitido por : Duodg	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 30/5/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones :		2

Pase a : SR. CREMER/DIVADAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2567
Remitido por : O.T.D.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 29.05.29	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	06
Hora 11:50	Observaciones :		1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 082-FEPAD-89

DEL D...
Premio Documental
Julio No. 01
REPOR...
000

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2567
29 MAYO 1989
10:00 *Lozano*
RECIBIDO

Lima, 26 de Mayo de 1989.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados
Ciudad .-

DINAD - I.P.D.
REGISTRADO
Fecha *29/5/89*
Firma

De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de Adjuntarle la solicitud del Sr. FERNANDO VERA -- LUNA, para obtener la donación de 6 LLantas Yokohama de la firma Braco Racing Developments Inc.

Esta Federación considerará pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,

*FRANITAZ
R. CREMER
29-5-89*

[Signature]
ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



[Signature]
JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente



Lima, 26 de Mayo de 1989

Señores
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

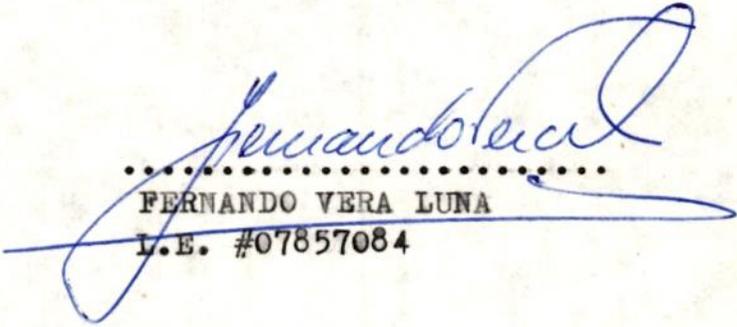
Att: Sr. Uldarico Ossio C.

Estimado señor :

Per medio de la presente le hago llegar, una Factura per seis llantas tipe A.008 185/70 R.13, girada a mi nombre sin valer comercial; las cuales me fueron denadas per Brace y serán usadas en la competencia autemovilística - las 3 Heras Peruanas, para lo cual agradeceré a Ud. se sirva gestionar la liberación en el más breve tiempo posible.

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente ,
quedo de Ud.

Atentamente,


.....
FERNANDO VERA LUNA

L.E. #07857084

Ft. Laud. 05/24/89.

Sres. Federaciòn Peruana de Automovilismo.

Atenciòn: Sr. Uldarico Ossio C.

Estimado Señor:

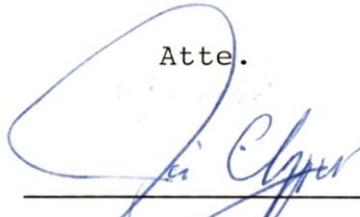
Por la presente, hacemos donaciòn a su entidad, del material deportivo del cual adjuntamos relaciòn en factura sin valor comercial (Fact.# 10005).

Este material serà para uso del piloto Fernando Vera, que serà usado en la competencia "Las 3 Horas Peruanas" y otras.

Esta donaciòn la hacemos de acuerdo a nuestro programa de promociòn publicitaria.

Esperando de esta manera contribuir en beneficio del deporte que Ud. dirige.

Atte.



T. Gómez Ch.
Exp. Manager.



Racing Developments Inc.

DEL DEPORTE
Primito Document
Folio No. 07

PURCHASER

Order No.: _____ Date: 05/24/89.

Name: Federación Peruana de Automovilismo.

Address: Estadio Nacional.
(Fernando Vera)

Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

No.: 10005.

Date: 05/24/89.

Amount: No Commercial
Value.

Payment terms: DONATION F.O.B. _____ Ship Via: PROFIT AIR SYSTEM.

Part Number	Qty	Description	Unit Price	Ext. Price
	06	A-008 185/70 R -13 Yokohama (Llantas)	147.80	886.80=
No Commercial Value.			Total \$	886.80*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Documento
 No 06

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
os <i>Dejado de Trank</i>	2,000.00
	1
TOTAL I/.	2,000.00

Observaciones :

.....

.....

RECIBO Nº 2211 -89

He recibido de : Fernando

Verde Luna

La suma de dos mil y 00/100

- - - -

Intis - - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 29 de Mayo de 1989



[Handwritten signature]



Sello y firma del Tesorero o Encargado



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 090-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2567 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo manifiesta que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE Av. FT. Lauderdale FL 3334 Phone (305) 4937830 Fax: (305) 4937824, ha realizado la donación consistente en (06) Llantas, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, consistente en:

06 A-008 185/70R- 13 YOKOHAMA (Llantas)

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizado por deportista Sr. FERNANDO VERA LUNA, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 31 de Mayo de 1989

Atentamente,

OAJ/TVM
sm.



Tedoro Villavicencio Murillo
TEDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0173 DINADAF-89



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (06) LLANTAS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.
REFERENCIA : EXP.N°2567-89
FECHA : 30/5/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

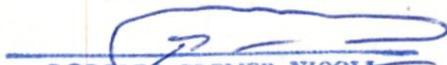
(06) A-008 185/70R YOKOHAMA (Llantas)

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE




RODOLFO GREMER NICOLINI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

30/5/89